



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 3858

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha (22/12/2020) por el Sr. Director de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que

se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
●●●●●●●●	CIFUENTES MARTINEZ PAULA	28/12/2020 AM	28/12/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
●●●●●●●●	LAGOS PARRA IGNACIA	28/12/2020 AM	28/12/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
●●●●●●●●	MEDINA CADIZ GRACE	21/12/2020 AM	21/12/2020 PM	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FSC/HHH/ONS/OCLL/et



**FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

Distribución:

Secretaría Municipal, Reg. Siaper, Departamento de Salud



23 DIC 2020